29 de abril de 2015
Comunicado de prensa

Senador Rodríguez González aclara asuntos relacionados al proyecto de enmienda a la Ley de Rótulos y Anuncios

Capitolio – El senador por el distrito de Carolina y presidente de la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico, Pedro Rodríguez González, reaccionó hoy a la carta abierta publicada en la prensa por un sector de la industria de rótulos y anuncios, relacionado a las disposiciones de Proyecto del Senado 829.

“Durante los pasados días hemos escuchado y leído, en algunos medios de comunicación del país, manifestaciones incorrectas y tergiversadas relacionadas al Proyecto del Senado 829, el cual ha estado bajo evaluación por parte del Senado de Puerto Rico desde el año 2013. Por tal razón, nos vemos con la responsabilidad de aclarar, de forma responsable y objetiva, y con el respaldo del récord legislativo y público, y sobre el proceso público de discusión y evaluación que ha brindado la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico”, expresó el senador.

El Proyecto del Senado 829 propone enmendar la Ley Núm. 355 de 22 de diciembre de 1999, conocida como; "Ley Uniforme de Rótulos y Anuncios de Puerto Rico de 1999", a fin de actualizar y atemperar esta ley con los avances tecnológicos y corregir los errores en la implantación y fiscalización de la misma.

Rodríguez González señaló que “desde su aprobación en el año 1999, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico le ha realizado varias enmiendas a la Ley 355, todas dirigidas a procurar establecer la reglamentación y ordenación adecuada para lograr la uniformidad requerida en la expedición de permisos para el establecimiento de rótulos y anuncios en Puerto Rico. Todos estos procesos legislativos han sido necesarios ya que, a pesar de que la Legislatura dio un paso en la dirección correcta hace 15 años con la aprobación de la Ley 355, la misma ha carecido de herramientas que actúen como disuasivo para aquellos que construyen al margen de la Ley..”

El Presidente de la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación explicó además que ha sido testigo de cientos de casos en los últimos años donde se evidencia la total irresponsabilidad de compañías que, en total burla a la Ley y los reglamentos aplicables, insisten en edificar estructuras de publicidad externa, sin importar las consecuencias de sus actos y que construyen en lugares prohibidos, de deficiente construcción sin cumplir con las leyes y reglamentos aplicables. Mencionó como ejemplo de esto lo sería la proliferación descontrolada que existe en la PR 26, avenida Baldorioty de Castro, en el distrito de Carolina, el cual representa.

“Cualquier expresión pública dirigida a menoscabar o atacar la apertura, participación y disponibilidad ofrecida por esta Comisión, en el manejo de los procesos de vistas públicas llevados a cabo con relación al Proyecto, no guardan ninguna veracidad ni credibilidad con los hechos y el récord legislativo de esta medida”, expreso el senador Rodríguez González.

Según el senador por Carolina, “el PS 829 atiende asuntos de política pública como la proliferación desordenada y sin control de estructuras publicitarias, el incremento en contaminación lumínica, resuelve áreas grises que la industria ha utilizado a su favor para crecer sin control, y le da nuevas herramientas a las agencias para poder hacer cumplir efectivamente con las leyes y reglamentos aplicables. Por todas estas razones nuestra Comisión responsablemente ha trabajado un proyecto que atiende los avances tecnológicos que ha enfrentado esta industria y ayuda a la agencia fiscalizadora a cumplir con el propósito para el cual está establecida.”

###